



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EL DÍA 30 DE ENERO DE 1997

En la ciudad de Zaragoza, y en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se reúne, siendo las once horas del día 30 de enero de 1997, la Junta de Gobierno, presidida por don Tomás A. Sancho Marco, Presidente del Organismo, con asistencia de los vocales siguientes:

VICEPRESIDENTE PRIMERO: D^a Aránzazu Vallejo Fernández
VICEPRESIDENTE SEGUNDO: D. José Antonio Rubio Peña

POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

M^o Medio Ambiente D. Amable Sánchez González (rep. a don Justo Mora Alonso-Muñoyerro)
M^o Industria y Energía D. José Luis Martínez Lainez
M^o Economía y Hacienda D. Carlos Pastor Eixarch
M^o Interior D. Juan José Rubio Ruiz
M^o Defensa D. Valentín Moreno Moreno

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón D. José Vicente Lacasa Azlor
D. José Manuel Lasa Dolhagaray
D. Angel Pintado Barbanoj
D. Manuel Conejero Benedicto
D. José Urbieta Galé
D. Javier Alvo Aguado
Cantabria D. José Luis Gil Díaz
Castilla y León D. Javier Marqués López
Cataluña D. Artur Mas i Gavarro
D. Jordi Joan Rosell Selvas (rep. a don Pere Macias i Arau)
La Rioja D. Francisco Javier Erro Urrutia
Navarra D^a Yolanda Barcina Angulo
D. José Ignacio Palacios Zuasti

País Vasco D. Pedro Javier Jáuregui Fernández
Cdad. Valenciana D. Vicente Serrano Orts (rep. a don Luis F. Cartagena Travesedo)

POR LOS USUARIOS

Abastecimientos D. Jesús Javier Calavia Magallón
D. Leandro López Bosch
D. Daniel Fernández Pérez
D. Miguel Izu Belloso

Regadíos D. Joel Bonet Giménez
D. Enrique Castel-Ruiz Calvo
D. Javier Coll Gilabert
D. César Trillo Guardia
D. José Luis Pérez González
D. Fausto Moya Maluenda
D. Luis Ciudad Gallizo

Usos Energéticos D. Antonio Tahull Palacín
D. Luis Félez Gutiérrez

Otros Usos D. Pablo Mayo Cosentino
D. José Baró Porres

POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

Comisario de Aguas D. Pedro Fermín Molina García
Director Técnico D. Francisco Fiteni Rodríguez
Jefe Of. Planificación D. Antonio Coch Flotats

ABOGADO DEL ESTADO D. Jesús Solchaga Loitegui
INTERVENTOR DELEGADO D. Javier Gazol Abad
SECRETARIO D. Carlos de Miguel Domínguez

01. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente se refiere a que, junto con la convocatoria para esta sesión se remitieron a los vocales dos Actas: la aprobada de 31 de octubre de 1995 y el borrador del Acta de la sesión de 12 de septiembre de 1996, respecto a la cual invita a los vocales a expresar su conformidad o reparos.

Don José Ignacio Palacios Zuasti, de la Comunidad Foral de Navarra, manifiesta que si bien se abstendrá de la aprobación del Acta, por cuanto no estuvo en la sesión anterior, entiende que en el inicio de la página 4, en lugar de decir "...se levanta la sesión...", debería decir "...se suspende la sesión...", porque la sesión se levanta cuando la misma concluye.

Sin más intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad, con las abstenciones de los representantes de la Comunidad Foral de Navarra, al no haber estado presentes en la sesión a que se hace referencia, y con la matización manifestada por el señor Palacios.

02. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.

El Presidente repasa el nivel de cumplimiento respecto a los acuerdos adoptados e informes presentados en la sesión anterior:

- Se le remitió al anterior Presidente del Organismo, don Carlos Pérez Anadón, una carta de agradecimiento, por su labor al frente del Organismo.
- Al Plan de Actuación del Organismo se incorporaron las propuestas realizadas en la sesión por los vocales.
- La reunión tripartita que debía tener lugar entre la Diputación General de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Generalidad de Cataluña, no se ha producido, aunque se han mantenido reuniones y contactos bilaterales, siendo objeto del punto cuarto del Orden del día de esta sesión, por lo que se tratará más adelante.
- Respecto a la solicitud del señor Pérez González, de remisión del Convenio del Personal Laboral y el Plan de Empleo, al no haber sido firmados no se han remitido.
- En relación con el informe que se presentó sobre las elecciones para la renovación de las Juntas de Explotación, entre finales de octubre y mediados de noviembre se llevaron a cabo las elecciones, lo que dio lugar a la nueva Asamblea de Usuarios que se reunió el pasado 17 de diciembre, en la que se realizaron los nombramientos de los vocales representantes de los usuarios en el Consejo del Agua y en la Junta de Gobierno, además de realizarse la propuesta de los vocales para la Comisión de Desembalse, cuyo nombramiento será objeto del punto 6º del Orden del día.

Seguidamente, el Presidente da la bienvenida a los nuevos vocales de la Junta de Gobierno, indicando que por el grupo de abastecimientos los hacen don Jesús Calavia Magallón, en representación del Ayuntamiento de Tarazona y don Daniel Fernández Pérez, en representación del Consorcio de Aguas y Saneamiento del Gran Bilbao; por el grupo de regadíos, se incorpora don Fausto Moya Maluenda, en representación de la Acequia de Michén; por los aprovechamientos

energéticos, la representación de FECSA la ostenta ahora don Luis Félez Gutiérrez y por los restantes aprovechamientos don José Baró Porres, representando a Truchas del Segre. Asimismo, se incorporan, en representación de la Administración del Estado don José Luis Martínez Lainez, por el Ministerio de Industria y Energía y, en representación de la Comunidad Foral de Navarra doña Yolanda Barcina Angulo, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación Territorial y Vivienda, y don José Ignacio Palacios Zuasti, Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

- Por lo que hace referencia a las Juntas de Obras de Montearagón y La Loteta, que en la pasada sesión fueron constituidas, el Presidente comenta que la de Montearagón ya se ha reunido, en tanto que la de La Loteta no lo ha hecho todavía, estando pendiente la contratación de la obra.
- En relación con el estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del Ejercicio de 1996, comenta que la mayor parte de las inversiones se han realizado en obras de regulación, habiéndose alcanzado un nivel de cumplimiento por encima del 90%, y espera en próximos ejercicios las beneficiarias sean todas las Comunidades Autónomas.
- Por lo que se refiere a la propuesta de Presupuesto para el Ejercicio 1997 que la Junta de Gobierno acordó proponer, se ha producido un recorte de 266 millones de pesetas que corresponden a partidas de gastos de personal y de gastos corrientes; como novedad, se han incorporado al Presupuesto una partida de 128 millones de pesetas, para atender el IBI.

El Secretario General expone con amplitud lo apuntado por el Presidente, indicando que en el capítulo I, gastos de personal, se ha producido una variación que afecta a Seguridad Social, lo que supondrá tramitar un expediente de suplemento de crédito para suplir la diferencia, y otra que afecta a las vacantes a producir por jubilaciones, lo que será objeto de comentario en el punto del Orden del día correspondiente al Plan de Actuación para 1997. En el capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios, se ha producido un incremento en el concepto 225.02, tributos locales con objeto de poder atender el pago del IBI y un recorte de unos 50 millones de pesetas en el artículo 22, en el cual se quiere ejercer un fuerte control para la rebajar el déficit. En el capítulo VI, inversiones reales, se ha aprobado el incremento del 26% propuesto, sobre el ejercicio anterior. El Presupuesto de 1997, en definitiva, supone una continuidad con respecto al del año anterior, excepto en lo relativo al capítulo VI.

El Presidente comenta que la previsión presupuestaria de este Organismo para este año tiene una anualidad en torno a los 22.000 millones de pesetas, que aunque supone un cierto retroceso con respecto a la inversión formulada en 1996 hay que considerarla una cifra importante; además pero llama la atención sobre la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comúnmente llamada "Ley de Acompañamiento", en la que se arbitran medidas para incrementar la inversión en las obras públicas. Esta Ley es de gran trascendencia, porque en materia de aguas regula el régimen jurídico de un contrato de concesión de construcción y explotación de obras hidráulicas, y modifica la Ley de Aguas para permitir a los Organismos de cuenca adquirir, enajenar títulos representativos de capital de sociedades estatales que tengan por objeto la construcción o explotación de obras hidráulicas; también faculta a las Confederaciones a suscribir Convenios de Colaboración o participar en Agrupaciones de empresa y Uniones Temporales de Empresas que tengan dicho objeto; a proceder al pago diferido de las inversiones y a constituir sociedades estatales que tengan por objeto la construcción, explotación o ejecución de obras públicas hidráulicas. Todo ello abre posibilidades a la expansión de la inversión en obras públicas, previendo los Presupuestos Generales del Estado, para el caso de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas una partida de casi 43.000 millones de pesetas, destinada a aportaciones en este sentido. Lo que se pretende es alcanzar los objetivos de Maastricht referidos al déficit público y que eso no suponga el aplazamiento "sine de" de la ejecución de las obras que son necesarias. Además de esos 43.000 millones de pesetas figura la previsión de poder incorporar partidas provenientes de privatizaciones. En este momento, existe una gran receptividad a estos planteamientos por parte de las entidades financieras y las empresas constructoras.

El Presidente hace referencia a la sentencia 161/1996, de 17 de octubre, del Tribunal Constitucional contra diversos preceptos de la Ley de Cataluña 17/1987, reguladora de la Administración Hidráulica de Cataluña, de la que destaca una frase del Fundamento Jurídico 5 "...El modo más directo que tiene la Comunidad Autónoma para incidir en los intereses afectados por la administración de las aguas en las cuencas que, como la del Ebro o la del río Garona, se extienden más allá de su territorio, es mediante su participación en los órganos de gobierno de las correspondientes Confederaciones Hidrográficas, en los términos previstos en la legislación estatal...", que pone de manifiesto lo que las Comunidades Autónomas tenían ya asumido: el principio de unidad de cuenca y la importancia de los órganos de gobierno como cauces para una fructífera colaboración, lo que obliga a que estos órganos sean vivos y se les de, en la medida de lo posible, un mayor carácter ejecutivo. A este mayor carácter ejecutivo de la Junta de Gobierno, en detrimento de las facultades que la Ley de Aguas confiere al Presidente del Organismo, se refieren las posibles reformas legislativas en materia hidráulica, anunciadas por la titular del Ministerio de Medio Ambiente.

También se refiere el Presidente a la situación de riada -se ha facilitado un informe entre la documentación repartida al inicio de la sesión- en la cuenca durante los últimos diez días, consecuencia del alto volumen de caudales circulantes en el propio Ebro y diversos afluentes de la cuenca en ambas márgenes desde el mes de diciembre, indicando que gracias a la utilización del SAIH, la coordinación con los servicios de Protección Civil y los concesionarios de obras de regulación -especialmente ENHER-, y la dedicación de los servicios técnicos de la Confederación, se ha conseguido gestionar satisfactoriamente la riada, aunque hay que añadir que el que cese de las lluvias también contribuyó poderosamente a ello. En este sentido propone a la Junta de Gobierno que se exprese el agradecimiento de modo explícito a don Alfonso Pedrero, funcionario hoy jubilado del Ministerio, que ha dedicado los últimos doce años de su vida profesional a la concepción y desarrollo de los sistemas automáticos de información hidrológica en las diversas cuencas de España; a la empresa SINTEL, que ha desarrollado los trabajos contratados por el Ministerio en esta cuenca, a la empresa ENHER, a los servicios de Protección Civil y a los servicios técnicos de la Confederación. La Junta así lo acepta.

Los daños producidos en los cauces por la riada se valoran en torno a los 1.800 millones de pesetas, en la cuenca del Ebro, lo que se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Medio Ambiente al objeto de arbitrar los créditos necesarios.

El Presidente informa que el pasado 3 de diciembre tuvo lugar una reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, destacando como aspectos más significativos el alto nivel de consenso entre los miembros de la citada Comisión, el nivel inversor, el deseo de impulsar las obras contempladas en el Pacto y se repasó la situación de los proyectos y obras iniciadas, de lo que se dará más información en el punto del Orden día relativo al Plan de Actuación del Organismo.

Se refiere el Presidente, no obstante, al Embalse de Montearagón, cuyas dificultades técnicas motivaron la suspensión de los trabajos, redactándose actualmente un modificado -en lugar de una presa de hormigón, tal y como estaba concebida al inicio, se va a realizar una presa de materiales sueltos-, en el que se atenderán las recomendaciones de los servicios técnicos del Ministerio.

En el Embalse de El Val, el Ayuntamiento de Los Fayos ha acordado la suspensión de los trabajos por falta de licencia municipal, y en el momento en que se reciba el acuerdo oficialmente se interpondrán las acciones legales oportunas para solicitar de los tribunales la suspensión cautelar de tal acuerdo.

Por lo que se refiere a Santa Liestra, se están manteniendo contactos con los representantes de los afectados del valle del Ésera y, junto con la documentación repartida al inicio de la sesión, figura el folleto "Plan de Desarrollo del Valle del Ésera" elaborado en colaboración con la Diputación General de Aragón, para potenciar el desarrollo endógeno de este valle.

En la Presa de Barasona, en la que se está efectuando la reparación de los desagües de fondo, se produjo un segundo vaciado en el mes de octubre, y en diciembre, un mes antes de lo esperado, se ha procedido al cierre del embalse que se ha llenado rápidamente dadas las altas precipitaciones habidas.

Está prácticamente ultimado el recrecimiento del embalse de Gallipué, lo que va a permitir atender con mayor garantía los abastecimientos de la zona.

Se ha procedido al llenado satisfactorio de las dos últimas actuaciones de regulación finalizadas por esta Confederación: las presas de Urdalur y Guara.

Entre la documentación entregada al inicio de la sesión, continúa el Presidente, figura el parte de embalses correspondientes a la última semana, en el que observa que la cuenca se encuentra por encima del 80%, por lo que ahora se está procediendo a recuperar resguardos de cara a la próxima primavera.

Don José Luis Pérez pregunta por la situación actual de los sondeos de Santa Liestra, respondiéndole el Presidente que se cuenta con la resolución de necesidad de ocupación, conformada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estando pendiente la fijación del precio, caso de no existir acuerdo, se acudiría al Jurado de Expropiación, lo que podría provocar importantes disfunciones. Entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación se están manteniendo contactos porque este Organismo entiende que la información que figura en el proyecto es suficiente para dictaminar la calidad de los terrenos en los que se pretende implantar la presa. Por parte de la Confederación se están concentrando los esfuerzos para desarrollar lo más posible el "Plan de Desarrollo del Valle del Ésera" y se están instrumentando los mecanismos para que las compensaciones en él previstas se redacten y definan a nivel de proyecto, con la dotación presupuestaria correspondiente.

Don Vicente Serrano manifiesta que la Generalidad Valenciana, a fin de eliminar en las columnas de inversiones de esta Comunidad el cero, propone que se incluya el Convenio del Ports,

que se refiere a obras de abastecimiento en la comarca del Bergantes, firmado con el Ministerio, y cuya gestión está llevando a cabo la Confederación del Júcar, para que desde esta Confederación del Ebro se impulsen las realizaciones del mismo, al tratarse de unas obras que no le son ajenas. Igualmente, se refiere al proyecto de construcción del embalse en el río Bergantes, en las proximidades de la Balma, para el que la Generalidad brinda su colaboración, al tratarse de una zona delicada medioambientalmente.

El Presidente agradece la intervención del señor Serrano, manifestando ser consciente de los problemas de abastecimiento, concretándole que en las obras de emergencia se prevé una actuación, por valor de 150 millones de pesetas, para el abastecimiento a localidades de la provincia de Castellón desde unos pozos; por lo que se refiere a la obra de regulación para laminación de avenidas en el río Bergantes, se ha abordado un estudio que no está culminado, contemplado en el Plan de Actuación del Organismo y se está considerando la posibilidad de que dicha obra no se sitúe dentro de la provincia de Castellón, sino en la de Teruel.

Don Antonio Tahull agradece la mención realizada a la colaboración prestada por ENHER en el tratamiento de la avenida; se congratula de la felicitación que se le va a hacer llegar a don Alfonso Pedrero, verdadero artífice del SAIH; comenta que se ha conseguido laminar los efectos de la avenida sin causar daños importantes y se contaba con un resguardo de 60 Hm³ en los embalses del Ebro, para haber continuado, si hubiera sido necesario, con la laminación. En otro orden de cosas pregunta si en los Presupuestos de este año se ha previsto la partida correspondiente al Convenio que tienen firmado en relación con la sentencia sobre las tarifas de utilización de agua de Riegos del Alto Aragón.

El Secretario General confirma que se han ido cumpliendo los acuerdos para la devolución del principal, y se extenderán esos acuerdos en la posibilidad de que con ingresos de facturación hidroeléctrica se cumpla la totalidad.

El Presidente añade que el saldo de operaciones comerciales se ha mantenido igual para continuar en la misma línea.

La Junta toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

03. AVANCE DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO PARA 1997.

El Presidente recalca la palabra "Avance", ya que al tratarse de un documento elaborado por las distintas Unidades y Servicios de la Confederación, está abierto a toda clase de sugerencias para

mejorarlo, en tanto es competencia de la Junta -de conformidad con lo expresado en el artículo 26 de la Ley de Aguas- proponer el Plan de Actuación del Organismo. Cede la palabra a cada uno de los Jefes de Unidad para que resuman los puntos de mayor interés.

El Comisario de Aguas destaca que en la resolución de expedientes de concesiones e inscripciones se han rebasado los objetivos previstos no obstante lo cual, el número de nuevas solicitudes superan los de resolución; estos problemas se van a intentar solventar mediante la contratación de unos servicios de asistencia técnica dentro del proyecto ARYCA. En el tema de inspección y vigilancia de obras y explotaciones se van a revisar cinco grandes presas de propiedad particular y en el marco de la Directriz Básica de planificación de Protección Civil se pretende clasificar las presas en función del riesgo potencial. Para los vertidos de aguas residuales se pretende continuar la tramitación de autorizaciones de vertido definitivas a medida que se establezcan los sistemas depuradores necesarios para el cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE; la tramitación y aprobación de los proyectos EDAR urbanos redactados por las Comunidades Autónomas con Plan Regional de Saneamiento; estudiar la problemática de las industrias de conservas vegetales que muchas veces originan problemas al verter directamente en las redes municipales. En cuanto a la calidad de las aguas y laboratorio comenta que ya se han iniciado las obras del nuevo laboratorio de aguas de la cuenca del Ebro y se espera que esté finalizado en este mismo año; se pretende la integración del Proyecto SAICA en la red del SAIH, y se prevé la construcción de once nuevas estaciones de alerta de calidad en los ríos del Ebro. El canon de vertido se ha liquidado en la forma habitual y da cuenta de la liquidación correspondiente al año 1995 y girado en 1996, que asciende a la cantidad de 1.247 millones de pesetas, si bien parte del mismo se encuentra afectado por convenios con comunidades autónomas; también se refiere a la futura suscripción de un Convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja. Destaca la constitución en diciembre de la Junta Central de Usuarios del Jalón e informa que se continúa trabajando en la constitución de Comunidades Generales en el Jalón y en el Matarraña. Resalta el creciente número de expedientes de sanción, el mayor número de requerimientos de los Tribunales de Justicia. En cuanto a la conservación de cauces incide en el Proyecto PICRHA, en cuyo contexto se está realizando la asistencia técnica para planes integrales de cuenca de restauración hidrológico-forestal, evaluación y priorización de actuaciones en la cuenca del Ebro. También se refiere al programa LINDE, dentro del cual se han iniciado los trabajos para deslindar la Laguna de Gallocanta. Aborda los problemas relacionados con la escasez de personal en la Guardería Fluvial y las gestiones que se están realizando a fin de ampliarla. Finaliza su intervención haciendo mención a los objetivos medioambientales y a la necesaria coordinación que debe de existir con las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus respectivas competencias, y anuncia los primeros trabajos para la creación de la denominada "Casa de los glaciares".

Don Enrique Castel-ruiz solicita la limpieza del río Queiles que inunda las Huertas Mayores de Tudela.

El Presidente le contesta indicándole que se inscribe dentro del programa de conservación de cauces.

El Director Técnico se centra en los temas que van a agregarse al documento, como son en el punto 1.1. referencias a la presa de El Val, el recrecimiento de Santolea, el recrecimiento de Las Torcas con la redacción de un pliego de bases que autorizará su redacción, el pliego de bases para la compensación territorial en el Ésera, la previsible finalización del proyecto y sometimiento a información pública de Mularroya en el presente año, la posible finalización del proyecto de regulación del Jiloca en el que se ha solicitado la modificación del pliego de bases en los temas medioambientales, referencias al embalse de San Salvador y Santa Liestra; indica que se ha adjudicado el proyecto de acondicionamiento del desagüe General de la Colomina en Albelda; se esperan concluir los proyectos de estaciones depuradoras de aguas residuales en Sabiñánigo, Jaca, Logroño y Miranda de Ebro. En el apartado 2.2. se están realizando los revestimientos del Canal de Lodosa y Canal Imperial de Aragón, tarea que continuará en el presente año. En el punto 2.3. destaca la redacción de un pliego de bases para la conservación y mantenimiento del SAIH por un período de cuatro años. Se refiere a las obras realizadas o iniciadas como consecuencia del denominado Decreto de la Sequía, entre las que se encuentran la aportación de recursos al embalse de La Tranquera, el recrecimiento del embalse de Gallipué, la aportación de recursos al embalse de Pena, el abastecimiento a las localidades de Nonaspe y Fabara, el drenaje del Jalón, los pozos en el Queiles y Huesca y el abastecimiento de Villafranca. Se han realizado actuaciones, por valor de 2.400 millones de pesetas, para defensas. Finaliza su intervención refiriéndose al pliego de bases para redactar el nuevo Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de recrecimiento de Yesa.

El Secretario General se ciñe a los temas de mayor interés de su Unidad, entre los que destaca los económicos, indicando que se va a potenciar en este año la gestión y control de expedientes y la obtención de un alto cumplimiento del presupuesto de ingresos y gastos. En materia de personal las expectativas no son optimistas, ya que debido a los ajustes presupuestarios no se cubren las vacantes de personal funcionario ni de personal laboral, máxime cuando se tendrá que renegociar el Convenio del personal laboral y el Plan de Empleo y está difícil la prórroga del personal interino. La gestión patrimonial se centra en realizar con carácter prioritario el inventario para conocer con exactitud el patrimonio propio y el adscrito al Organismo. Respecto a las expropiaciones se están justificando expedientes por valor de 1.570 millones de pesetas, referentes,

principalmente, a Rialb, El Val, Monegros, Riegos del Alto Aragón y Calanda. En los aspectos jurídicos, de régimen interior e informática se trata de atender las necesidades que se presenten durante el ejercicio 1997.

El Jefe de la Oficina de Planificación destaca entre los objetivos para 1997, la adaptación de los modelos de explotación a los términos aprobados en la Propuesta del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, la actualización de las series hidrológicas desde 1991 a 1996, el análisis metodológico y actualización de las dotaciones de riego para determinados cultivos, la continuación de los trabajos desarrollados con las Comunidades Autónomas para la determinación de caudales mínimos medioambientales, el análisis de las incidencias de la Propuesta del Plan en el sector hidroeléctrico, y se refiere a que, aprobada la Propuesta del Plan Hidrológico, la calidad de los informes sobre concesiones han mejorado notablemente.

Seguidamente, el Presidente cede la palabra a los vocales de la Junta de Gobierno para que manifiesten sus opiniones respecto al Avance del Plan de Actuación del Organismo propuesto para 1997.

Don Enrique Castel-ruiz pregunta si el Convenio del personal laboral es similar al del año pasado, de serlo, solicita que la Confederación no contrate las plazas vacantes, por cuanto lo harán los propios canales.

El Presidente responde que desde la anterior Junta de Gobierno, el tema de los convenios está en estudio, pero entiende que la contratación de personal eventual por parte de las Comunidades Generales será difícil de realizar.

Don José Vicente Lacasa pregunta cuál es la programación económica para las estaciones depuradoras de Jaca y Sabiñánigo. En materia de conservación de cauces le sorprende que, junto a los convenios firmados con Comunidades Autónomas, figure también uno firmado con la Mancomunidad del Somontano. Manifiesta su preocupación por las crecientes dificultades de los procedimientos administrativos relativos a regulaciones e incide en la necesidad de realizar un esfuerzo conjunto; en este tema, pregunta por el retraso en el proyecto de regulación del Jiloca y el embalse de Lechago, y las posibilidades de agilizarlo, dado que la Comunidad de Aragón lo considera de carácter prioritario para garantizar el regadío en el Jalón y Jiloca. Insta la agilización de la adjudicación del proyecto La Fresneda-Torre del Compte, máxime cuando parece descartado por el momento la construcción del Pontet.

El Presidente, respecto a las estaciones depuradoras de Jaca y Sabiñánigo, le responde que las partidas para actuaciones en materia de depuración no se encuentran individualizadas dentro de los Presupuestos Generales del Estado y se incluyen dentro de los 43.000 millones de pesetas asignados a la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, asociadas con los fondos de cohesión europeos y los mecanismos de financiación previstos en la Ley de Acompañamiento. Respecto a las regulaciones comparte la preocupación del Consejero, añadiendo que se trata de obras complicadas, con fuerte incidencia en el territorio y con problemas medioambientales que dificultan la tramitación administrativa. En el tema de Lechago se ha solicitado una modificación de los trabajos técnicos, para ampliarlos con otros de carácter medioambiental, a requerimiento de la Secretaría General de Medio Ambiente, y se trata de una presa de difícil diseño, no obstante, la previsión es que el proyecto pueda estar concluido en el primer semestre de 1997. Respecto a La Fresneda-Torre del Compte el pliego de bases está prácticamente ultimado para su remisión al MIMAM, y contiene un reestudio muy completo del Matarraña y las posibles alternativas frente al que se concibe como una obra de sostenimiento de la agricultura actual. Por lo que se refiere al convenio firmado con la Mancomunidad del Somontano cede la palabra al Comisario de Aguas, quien indica que se trata de un error que se ha deslizado en el avance del Plan de Actuación del Organismo, que se corregirá en el documento definitivo, ya que no se ha firmado ningún convenio con la citada Mancomunidad.

Don Jordi Joan Rosell ve con satisfacción que la Confederación pretenda iniciar durante el presente año algunas de las obras de compensación de Rialb y destaca la importancia de dos de ellas, el abastecimientos a Gualter y la transformación en regadío de varios municipios: Oliana, Peramola, Basella, Baronía de Rialb y Ponts.

El Presidente le indica que se trata de dos tipos de obras con alcances distintos y así como ve factible el inicio del abastecimiento a Gualter, cree que la transformación en regadío se diferirá en el tiempo.

A la pregunta del señor Urbietta sobre la situación en que se encuentra el revestimiento del Canal de Tauste, el Presidente le responde que se está a la espera de que los usuarios de este Canal decidan el modo de financiar las obras.

Don Javier Coll se refiere al río Ondara, afluente del Segre, que está provocando inundaciones en la zona de los Canales de Urgel, y a la solicitud de la Generalidad de Cataluña referente a verter las aguas de ese río en los Canales.

El Presidente le responde que como consecuencia de las riadas se han solicitado ciento veinte millones de pesetas que servirían también para encauzar dicho río.

Don Francisco Javier Erro entiende que en los estudios sobre nitratos las Comunidades Autónomas deberían de conocer los objetivos que pretende la Confederación para trabajar conjuntamente. En cuanto a los expedientes de sanción, que en la Comunidad de La Rioja han pasado de ser conyunturales a estructurales, la Confederación debería de buscar fórmulas alternativas a la mera sancionadora. Solicita la realización de actuaciones en los cauces del Najerilla y del Oja para evitar las continuas inundaciones de hectáreas de cultivo. Manifiesta el deseo de la Comunidad Autónoma de participar en la determinación de los usos de las regulaciones de Enciso y Cigudosa-Valdeprado. Comenta que en los riegos del Najerilla se contempla sólo el sector 2º tramo III, y con una redacción errónea, por cuanto los futuros usuarios sí desean las obras en unas determinadas condiciones; entiende que para finalizar los riegos del Najerilla debería de incluirse también la acequia de San Asensio, toda vez que la Confederación apruebe los estatutos de esa Comunidad de Regantes.

El Presidente entiende que en materia de nitratos debe existir una colaboración con las Comunidades Autónomas. Respecto a los expedientes sancionadores indica que la Confederación debe aplicar la Ley de Aguas y en este sentido solicita la colaboración de la Comunidad Autónoma para evitar las sanciones estructurales. En Enciso la Comunidad de La Rioja debe tener una actuación preferente y en Cigudosa-Valdeprado las actuaciones que se van a realizar lo serán en colaboración con las Comunidades de La Rioja y Navarra. El Presidente indica que se aclarará la situación relativa a los beneficiarios del sector 2 tramo III del Canal de la margen izquierda del Najerilla en orden a la participación en los costes de las obras y respecto a la Acequia de San Asensio se abordarán las actuaciones con posterioridad.

Don José Luis Gil agradece en primer lugar la reciente vista cursada por el Presidente del Organismo a Cantabria, de la que destaca haber sentado buenas bases para la colaboración. En este sentido propone a la Junta la inclusión en el Plan de Actuación de dos actuaciones: la primera de carácter significativo que consistiría en la realización de un estudio de optimización de la regulación del embalse del Ebro, dada su amplia capacidad de resguardo; y la otra de carácter emblemático, consistente en una colaboración con las actuaciones que está llevando a cabo la Comunidad de Cantabria en orden al adcentamiento y remodelación del nacimiento del Ebro.

El Presidente agradece la acogida que le fue dispensada en Cantabria y, respecto a las propuestas realizadas por el señor Gil, se refiere en primer lugar a la optimización del embalse del

Ebro, coincidiendo en que al tratarse de una regulación de carácter hiperanual, permite la aportación de caudales desde la vertiente norte, y ese incremento de caudales serviría para satisfacer las necesidades de la cuenca del norte, garantizar los abastecimientos, entre los que se incluye el de Santander, y mejorar todo el eje del Ebro. Las dificultades se centran en el aprovechamiento intercuenas, pero destaca que en esta Junta de Gobierno están presentes dos representantes de abastecimientos que no se ubican en la cuenca del Ebro, pero sí se benefician de ella: Bilbao y Tarragona. Respecto al nacimiento del Ebro entiende que la Confederación debe colaborar con Cantabria, al igual que el resto de las Comunidades Autónomas, porque se trata de un lugar emblemático para toda la cuenca.

Don César Trillo manifiesta que entre los Convenios para la construcción de líneas eléctricas para Monegros no figura el tramo IV, correspondiente a Pallaruelo de Monegros. El Presidente le garantiza que se incluirá en el Plan de Actuación, al igual que la problemática de las líneas eléctricas que están retrasando la efectiva puesta en regadío de esta zona.

Doña Aránzazu Vallejo manifiesta que la Comunidad de La Rioja desea que figuren de forma específica en el Plan de Actuación de una parte la evaluación del acuífero del Oja dentro del estudio de aguas subterráneas y del de programas especiales, así como la posibilidad de instalar una red de control de aguas; y de otra parte un compromiso con el Gobierno de La Rioja para recuperar las riberas en el Oja y en el municipio de Santurde.

El Presidente le responde que el estudio realizado por la Oficina de Planificación respecto al acuífero del Oja se encuentra muy avanzado, lo que confirma el señor Coch, quien añade que para mejorar la rentabilidad del mismo, la profundidad del pozo debería de ser mayor. Respecto al Plan de Riberas, el Presidente le confirma que la actuación en Santo Domingo de la Calzada se encuentra en tramitación y la de Santurde, que requiere una acción coordinada con la autonomía, se contemplará en el Plan de Actuación.

Don Antonio Tahull pregunta si en los proyectos de adecuación de cauces se encuentra contemplado el del Noguera Ribagorzana desde la presa de Santa Ana hasta la confluencia con el Segre, y el estado de la conducción separada para el abastecimiento de Lérida.

El Presidente comenta que si bien se ha remitido a la Dirección General de Calidad de las Aguas un Pliego, en este momento no puede concretarse si dicha actuación estará contemplada, pese a ser una de las más urgentes, porque tratándose de una presa con capacidad de desembalse por aliviadero de 1.900 m³/seg, no pueden soltarse más de 50 m³/seg para no generar problemas;

destaca la importancia de deslindar para distribuir competencias y responsabilidades. En cuanto a la conducción desde Santa Ana para el abastecimiento de Lleida, el Presidente se refiere a que se trata de un tema ya antiguo pero necesario, en el que hay que tener presente la postura del Ayuntamiento de Lérida.

Don Vicente Serrano comunica que en el Plan de Saneamiento de la Comunidad Valenciana al río Bergantes se le asigna la calidad A¹, en tanto que la Confederación le asigna un índice de calidad A², y solicita que se unifique en A¹, debido a la fauna de la zona. El Presidente le responde que la Confederación debe estar a lo que disponga la Propuesta de Plan Hidrológico.

Don Carlos Pastor comenta la preocupación del Ministerio de Economía y Hacienda respecto a la existencia de bienes patrimoniales adscritos al Organismo cuya venta podría dar lugar a nuevos recursos financieros para el propio Organismo e incluso estimular las actividades empresariales que en los sectores agrícola y ganadero se consideran prioritarias. En este sentido pregunta en qué situación se encuentra el inventario de la Confederación, si existen en este Organismo bienes especialmente ociosos o escasamente rentables, si existe un calendario para la enajenación de estos bienes y si podría anticiparse una valoración aproximada de los bienes que se encuentran en el inventario.

El Secretario le responde que hay pocos bienes ociosos que puedan generar recursos a la Hacienda Pública, y los pocos que había se han desafectado y pasado al Patrimonio del Estado. Existe un amplio patrimonio adscrito al Organismo que resulta necesario para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas la Confederación y cuya gestión es costosa, pero el mantenimiento de este patrimonio se realiza con un escaso coste, muy por debajo del necesario, en el convencimiento que una mejor gestión acarrearía mayores costes. En este momento se está haciendo una gestión muy estricta sin generar grandes gastos.

Don Jesús Javier Calavia se refiere a un tema de calidad de las aguas en lo que atañe al Queiles, una de las zonas a su entender menos controladas, y particularmente al cambio de uso de una concesión que en origen era para uso industrial -molino- y que ahora ha pasado a una piscifactoría, en concreto solicita conocer si existe autorización para esa modificación.

El Presidente le responde que el cambio del cambio de uso fue autorizado por la Confederación, con el convencimiento de que no se variaba la calidad y el Comisario de Aguas le ofrece al Alcalde de Tarazona ver el expediente.

El Presidente reseña como temas más destacados la distribución de caudales del Segre regulados por Rialb, la ejecución de las obras piloto en los caminos generales de las zonas regables de Bardenas y Riegos del Alto Aragón, la asunción del SAIH por la Confederación, el reinicio de las obras de Itoiz tras la reparación de los blondines y la realización de los estudios de impacto ambiental del Canal Segarra-Garrigas. Afirma que en la próxima sesión de la Junta de Gobierno se hará entrega del Plan de Actuación de Organismo, completándolo con las intervenciones que han tenido lugar en este punto del Orden del día. Finaliza su intervención apuntando que entre los objetivos de la Presidencia figuran transmitir a la sociedad que la Confederación tiene un carácter medioambiental y mejorar la imagen de las regulaciones haciendo hincapié en los beneficios económico-sociales que las mismas reportan.

La Junta toma conocimiento de lo expuesto.

04. LITERA ALTA. CONVENIO DE PIÑANA.

El Presidente da lectura al informe final -que figura como documento adjunto nº 1 a la presente Acta- elaborado por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Miguel Zueco Ruiz, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y don Antonio Ortega Cordovín, de la Diputación General de Aragón. En este informe se concluye que "Ante resultados tan negativos económicamente nos creemos en la obligación de recomendar el abandono de esta solución para la transformación en regadío de la Litera Alta mediante el aprovechamiento de las aguas del río Noguera Ribagorzana conducidas directamente a la zona desde el embalse de Escalles". No obstante, el propio informe introduce una sugerencia alternativa del siguiente tenor: "...resulta muy razonable...regar la Litera Alta mediante elevaciones del Canal de Aragón y Cataluña, cuyo primer tramo sirve de límite sur a la zona estudiada. De esta forma se regaría con aguas del Ésera en vez del Noguera Ribagorzana. Los caudales así detraídos al Canal deberían compensarse incorporando al mismo aguas del Noguera, hasta la cantidad de 49 Hm³ adicionales sobre los que actualmente se incorporan desde el Embalse de Santa Ana, con lo cual quedaría cumplida la previsión contenida en el Pacto de Piñana de asignar a Aragón, y más concretamente a la Litera Alta, los citados 49 Hm³ del río Noguera Ribagorzana.

Esta solución implica, en primer lugar la integración de la Litera Alta en el Sistema de Riegos del Canal de Aragón y Cataluña, dando un nuevo paso en el aprovechamiento conjunto de los recursos de los ríos Ésera y Noguera Ribagorzana.

Por otro lado, habrá que estudiar la repercusión de esas elevaciones y posterior compensación de caudales en la ya necesaria remodelación del Canal de Aragón y Cataluña para

augmentar su capacidad de conducción."

Estas, continúa el Presidente, son las conclusiones del informe, añadiendo que la aplicación del Convenio de Piñana ha provocado algunas disfunciones por parte de los usuarios del Canal - regantes e hidroeléctricos- que han planteado cinco recursos contencioso-administrativos contra acuerdos de la Sección correspondiente de la Comisión de Desembalse.

A la vista del informe final comentado, el Presidente solicita someter a la consideración de la Junta de Gobierno:

- 1º La inviabilidad de Canal de La Litera Alta, tal y como figuraba en el anteproyecto, de acuerdo con el informe emitido, dada su inviabilidad económica.
- 2º En el Plan de Actuación del Organismo se contemple el impulso de las alternativas al Canal de La Litera Alta mediante el aprovechamiento de aguas subterráneas y desde el Canal de Aragón y Cataluña.

Don José Vicente Lacasa, a la vista del informe, solicita que se produzca con urgencia la reunión con la Generalidad de Cataluña, al objeto de estudiar el tema en profundidad así como las alternativas posibles, ya que se plantean dos problemas, por una parte el retraso en la definición de la zona de riegos, y por otra la fijación de las superficies que con otra solución se pueden regar. Añade que el Gobierno de Aragón pretende que la inversión que se realizó en su momento para el Canal de La Litera tenga una repercusión y una rentabilidad en la parte aragonesa del Canal de Aragón y Cataluña.

El Presidente contesta que se han mantenido contactos por separado con ambas Comunidades Autónomas, pero también deberán mantenerse contactos con los afectados por el Convenio de Piñana, como son las empresas hidroeléctricas y el propio Canal de Aragón y Cataluña, porque son muchos los temas que deben abordarse.

El señor Rosell manifiesta su total conformidad a que se produzcan los contactos, apuntando que sería bueno que se pudiera trabajar con hipótesis fundadas para determinar posibles soluciones, en lo que está de acuerdo el Presidente.

Don Javier Alvo no discute que la mejor opción sea regar el territorio de la Litera Alta a través del Canal de Aragón y Cataluña, pero pone en entredicho los cálculos del informe desde un punto de vista económico y social, aseverando que tiene una gran importancia lo referente al asentamiento de la población y la generación de puestos de trabajo directos e indirectos, en el

aspecto de ordenación territorial, y destaca el contrasentido de revestir el Canal de Piñana, para aumentar su capacidad de transporte y atender el abastecimiento de Lleida, y por otra parte hacer una conducción independiente, mediante tubería, para el abastecimiento de dicha población. Entiende que los regadíos de La Litera Alta deben ser abordados con seriedad, puesto que si la parte catalana aprovecha el río en un 76%, la parte aragonesa también debe hacerlo en aras de los aspectos sociales y de ordenación territorial de la zona.

El Presidente le responde que no ha perdido vigencia la necesidad de regar la Litera Alta, pero debe hacerse viable económicamente y con el anteproyecto propuesto en su momento, no lo es.

Don José Luis Pérez manifiesta que se trata, para los posibles afectados y beneficiados del Canal de La Litera Alta, de una mala noticia la inviabilidad del anteproyecto tal y como estaba concebido; comenta el malestar generado en la zona al no haber sido informados de los aspectos del mismo y al no haber sido escuchadas sus propuestas, y solicita de la Presidencia mucha prudencia en el pronunciamiento de la Junta respecto a la inviabilidad del anteproyecto, porque podría entenderse que se trata de abandonar el proyecto de regar la Litera Alta. En consecuencia, solicita que la Junta manifieste que se desecha el proyecto presentado porque no reúne las aspiraciones de los futuros beneficiarios, y que con carácter urgente se estudiarán las posibles alternativas en busca de la viabilidad de estos regadíos. Por otra parte, entiende que en el estudio de posibles alternativas deben participar, además de los técnicos y las instituciones, los afectados y los beneficiados, y no generar expectativas hasta que no se hagan llegado a conclusiones viables y negociadas con todos. Insiste finalmente en que el pronunciamiento de la Junta sea prudente.

Don Antonio Tahull manifiesta que si cualesquiera de las posibles alternativas afectara a concesiones hidroeléctricas en el Noguera Ribagorzana, ENHER debería de estar en la mesa de discusión técnica. Por otra parte, agradece al Presidente la invitación realizada al sector hidroeléctrico para participar en la revisión del Convenio de Piñana.

Don José Vicente Lacasa apunta coincidencias con el planteamiento realizado por el señor Pérez González, señalando que no debe olvidarse que el anteproyecto se redactó en base a lo indicado en el Pacto de Piñana que se firmó sin tener en cuenta las posibilidades de realización que tenía; entiende que el Pacto de Piñana debería haber dejado abierto el estudio de las posibles alternativas, para optar en su momento por la más viable. No valora positiva ni negativamente el informe, fijándose únicamente en los criterios realistas, añadiendo que, en cualquier caso, la Comunidad Autónoma de Aragón no renuncia al regadío de esa zona, sin descartar ninguna de las

posibles alternativas, y que debe existir un compromiso de la Junta de Gobierno para avanzar lo antes posible en el estudio de las alternativas, para acabar con la incertidumbre de todos aquellos que están esperando desde hace tanto tiempo el Canal de La Litera Alta.

El Presidente agradece las intervenciones producidas, considerando que son coincidentes en el sentido ya apuntado de determinar la inviabilidad del anteproyecto, lo que no significa la inviabilidad de La Litera, continuando vigente la recuperación de caudales para riego con destino a esta zona.

La Junta de Gobierno acuerda desechar la solución anteproyectada y avanzar en otro tipo de estudios conducentes a dar riego a la Litera Alta, en virtud de las aguas recuperadas.

05. REVISIÓN DE CÁNONES DE VERTIDO Y APROVECHAMIENTO DE ÁRIDOS.

El Presidente introduce el tema, advirtiendo que se trata de una puntualización sobre el canon de vertido y una actualización del canon de aprovechamiento de áridos, tras lo cual cede la palabra al Comisario de Aguas.

. **Canon de aprovechamiento de áridos:** en el año 1991 la Junta de Gobierno aprobó que la cuantía del canon por aprovechamiento de áridos fuera de 40 pesetas por cada metro cúbico. Los áridos en la cuenca, independientemente del valor ecológico que puedan tener, dificultan la misión substantiva de los ríos, por lo que es interesante poder hacer extracciones previamente señalizadas, para mejorar la capacidad drenante de los ríos. Un estudio sobre los precios que hoy cobran los fabricantes de áridos dentro de la cuenca, muestra que son variables en función de la calidad de los propios áridos, de las necesidades, la presencia de canteras, etc, oscilando entre 1.700 y 1.800 pts./m³ como precio medio. El artículo 284.2. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico determina que el tipo de gravamen anual será el 4 por ciento sobre el valor de la base imponible, y que la base imponible será el valor del bien utilizado, teniendo en cuenta el rendimiento que reporte. Realizadas las oportunas operaciones matemáticas, el importe pasaría de 40 a 70 pts. por metro cúbico de árido extraído.

La Junta de Gobierno aprueba que el canon por aprovechamiento de áridos pase a ser de 70 pts./m³.

. **Canon de vertido:** El Presidente comenta que según establece el artículo 105 de la Ley de Aguas y el 289 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, los vertidos que se autoricen en cada cuenca se gravan con el denominado canon de vertido. Este canon es percibido por el Organismo de cuenca y se destina a actuaciones de protección de la calidad de las aguas a cuyo efecto se

pondrá a disposición de los organismos competentes.

Por su parte el artículo 295.4 del citado Reglamento establece que el Estado podrá suscribir los oportunos convenios con las Comunidades Autónomas y Corporaciones o Entidades Locales interesadas en orden a la realización de actuaciones o proyectos relativos a la protección y mejora del medio receptor de la cuenca hidrográfica, de forma que la financiación total o parcial de las actuaciones o proyectos contemplados en dichos convenios podrán imputarse en cada cuenca al importe de la recaudación por el concepto de canon de vertido.

Hasta el momento, por este Organismo se han venido suscribiendo convenios con las Comunidades Autónomas en base a los cuales, se está poniendo a disposición de aquellas una parte del canon de vertido que se recauda. Existen convenios en este sentido con Navarra, País Vasco y Cataluña. En todos estos convenios, así como en los que se conocen de otros Organismos de cuenca, el canon recaudado se destina a la realización de las obras oportunas, deducidas del correspondiente convenio, en la realización o estudios que realiza la propia Confederación Hidrográfica del Ebro y en gastos de gestión y vigilancia del dominio público hidráulico. En la casi totalidad, para este concepto, se ha reservado un valor del 15% del canon de vertido. Esta cifra se mantuvo como normalizada desde los primeros convenios que se suscribieron e indicada por la entonces Dirección General de Obras Hidráulicas en base a unos valores medios de gastos a imputar a dicha gestión. No obstante han existido algunas singularidades en la fijación de este porcentaje. En nuestra cuenca está la excepción de Navarra con convenio idéntico al del Norte y en menor medida con el Gobierno Vasco, y en un futuro próximo se estudia firmar un convenio con La Rioja. También están interesadas, a corto plazo, las autonomías de Aragón y Cantabria.

El canon puede coexistir con los cánones de saneamiento que hayan podido establecer o establezcan en lo sucesivo las Comunidades Autónomas, y así el apartado 4 del citado artículo determina que "cuando el sujeto pasivo del canon de vertido viniera obligado a soportar otras cargas económicas, ya establecidas o que puedan serlo por las Comunidades Autónomas... en el ejercicio de sus competencias, para financiar planes o programas públicos de depuración de aguas residuales, el Consejo del Agua determinará anualmente las deducciones que deban realizarse en el importe del canon de vertido.". Con las Comunidades Autónomas que disponen y aplican legislación de saneamiento, se han firmado una serie de Convenios a fin coordinar adecuadamente ambas figuras, pero la Confederación entiende que debe reservarse un 15% de lo que se recaude para dedicarlo a la protección y mejora del dominio público hidráulico, y para gastos de gestión y vigilancia, lo que actualmente no se produce en todas las Comunidades Autónomas. Por otra parte, se refiere a la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden

Social -comúnmente llamada "Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado"- en la que se han instrumentado una serie de posibilidades de creación de sociedades dependientes de las Confederaciones, a través de las cuales es posible percibir financiación de los Fondos de Cohesión europeos, siendo probable que una gran parte de ellos se destinen a planes de saneamiento y que dichos fondos se gestionen desde las Confederaciones Hidrográficas.

La propuesta que realiza el Presidente es que, con carácter general, el porcentaje a reservarse por la Confederación para gastos de gestión y vigilancia del dominio público hidráulico, cuando se suscriban convenios, sea del 15 %, ya que cuando no éstos no existen, la Confederación recauda el 100%.

Doña Yolanda Barcina comenta que el primer Convenio que se firmó fue con Navarra, y no contempla el porcentaje del 15%, e interesa de la Presidencia conocer si todas las Comunidades Autónomas van a asumir el 15%; de no ser así solicita que en atención a haber sido el primer Convenio, se respete el porcentaje o sea modificado de acuerdo con el resto de las Comunidades Autónomas.

El Presidente le indica que se trata de que la Junta de Gobierno fije el porcentaje en el 15%, estableciéndolo para los nuevos Convenios que se firmen y la renegociación de los Convenios anteriores para alcanzar dicha cifra y de estos hechos se dé conocimiento al Consejo del Agua a fin de que en el mismo se determinen las deducciones a realizar.

Don Javier Marqués entiende antes de fijar los porcentajes deben llevarse a cabo conversaciones con las distintas Comunidades Autónomas, explicar el nuevo criterio, los objetivos y luego establecer el porcentaje.

El Presidente explica que el 15% viene fijado por lo suscrito en la mayor parte de los Convenios: Cataluña, Valencia, Galicia..., si bien existen una serie de excepciones, como Navarra, donde se reservaba sólo un 2,5% el Organismo de cuenca, habiéndose comentado la necesidad de revisar dicho Convenio. Por otra parte, en estos momentos si La Rioja ha aprobado un Plan de Saneamiento querrá firmar un Convenio, lo mismo que Cantabria, y se trata de establecer un marco homogéneo para toda la cuenca del Ebro.

Doña Aránzazu Vallejo pregunta por las posibilidades legales de revisión de porcentajes firmados con otras Comunidades Autónomas.

El Presidente responde que en conversaciones mantenidas con la Comunidad Foral de Navarra ya se abordó este asunto, siendo tema para la Comisión Mixta de Seguimiento, además de que cualquiera de las partes, en un plazo de seis meses puede denunciar el Convenio.

Don Pedro Javier Jáuregui se refiere a que la Comunidad Autónoma del País Vasco firmó en 1994, en el marco del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, sobre traspaso de las funciones y servicios en materia de Recursos y Aprovechamientos Hidráulicos, un Convenio con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en materia de canon de vertido, y entiende que debe de ser dentro de ese marco donde debería, en todo caso, revisarse ese Convenio.

El Presidente confirma que el País Vasco fue una excepción en la firma del Convenio, al enmarcarse dentro de un ámbito distinto, si bien entiende que debería de estudiarse la posibilidad de alcanzar el 15%.

Don Daniel Fernández, comenta que el Área Metropolitana del Gran Bilbao, si bien toma aguas del Ebro, el vertido de aguas residuales se hace en la cuenca del Norte. La financiación del Plan de Saneamiento, además de por los Presupuestos, se hace en base a un recargo sobre la tarifa del agua, por lo que los tributos que concurren para financiar actuaciones medioambientales, además del canon de vertido y canon de saneamiento, también consisten en tributos locales. Echa de menos alguna referencia al coste de las actuaciones que se financian con los ingresos procedentes del canon de vertido. Añade que desde el año 1986, en que se fijó reglamentariamente el precio de la unidad de contaminación, dicha cantidad no ha variado y el 15 % que se aplica lo es respecto a esa misma cantidad. Se refiere a que si una Comunidad Autónoma tiene una encomienda, de la misma se derivan unos gastos de gestión, y si se detrae el 15% del canon de vertido, esa Comunidad podrá financiar menos inversiones en mejoras medioambientales.

El representante de Truchas del Segre pregunta si, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1986, se podría iniciar un Plan Sectorial para las piscifactorías.

El Comisario de Aguas le responde que se trata de un tema complejo que debería estudiarse más, antes de ser llevado a otra Junta de Gobierno.

El representante de Truchas del Segre le sugiere que primero podría tratarse con la Comisaría de Aguas y después abrir un debate en la Junta de Gobierno, en lo que está de acuerdo el Comisario de Aguas, ya que se está abordando así en otras Confederaciones.

El Presidente reitera la propuesta realizada al inicio, a lo que se oponen los representantes del Gobierno de Navarra, y los representantes del Gobierno de Aragón consideran que debe ser estudiado.

Finalmente, la Junta de Gobierno queda informada de que la Presidencia se propone, con carácter general, fijar en el 15 % el tanto a percibir por el Organismo de cuenca en la suscripción de Convenios con las Comunidades Autónomas.

Don Javier Gazol, en su calidad de interventor, duda que tras la sentencia del Tribunal Constitucional sobre modificación de la Ley de Tasas, pueda la Junta de Gobierno acordar la revisión de la base imponible sobre la extracción de áridos, por cuanto al recaer esta tasa sobre el dominio público hidráulico, le correspondería al Consejo de Ministros la revisión de los elementos cuantitativos. No obstante, solicita dejar en suspenso la adopción del acuerdo hasta tanto se obtenga un informe de la Intervención Delegada o de del Servicio Jurídico del Estado.

A la vista de lo expuesto por el Interventor Delegado, el Presidente propone variar el contenido del acuerdo adoptado respecto al canon por aprovechamiento de áridos, para decir que la Junta de Gobierno considera adecuada la cifra de 70 pts./m³ como canon por aprovechamiento de áridos, a la espera de lo que al respecto informe la Intervención Delegada o el Servicio Jurídico del Estado.

06. NOMBRAMIENTO DE LOS VOCALES DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE.

El Presidente indica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, corresponde a la Junta de Gobierno, a propuesta de la Asamblea de Usuarios, designar a los vocales de la Comisión de Desembalse. En su virtud, en la pasada sesión de la Asamblea, celebrada el día 17 de diciembre, los servicios técnicos de la Confederación sometieron a la consideración de la Asamblea un documento que fue objeto de algunas rectificaciones. Este documento, junto con las intervenciones realizadas por los vocales de la Asamblea es el que se ha remitido a los vocales de la Junta de Gobierno bajo el título "Propuestas de modificación o inclusión de la Comisión de Desembalse. Sesión de la Asamblea de Usuarios de 17 de diciembre de 1996".

El Presidente cede la palabra al Director Técnico, quien obvia la lectura del documento, por disponer de él todos los vocales, ciñéndose a las propuestas que realizaron los vocales de la Asamblea de Usuarios que figuran en la primera página del documento remitido. Respecto a la

mismas, se refiere en primer lugar a la realizada por los servicios técnicos relativa a que la Sección B, Grupo B¹, de la Comisión de Desembalse, que hasta ahora interesaba al río Segre, incluya también al Noguera Pallaresa, por la incidencia aguas abajo.

Además, continúa, en la sesión de la Asamblea se realizaron las siguientes propuestas:

- . Don Luis Apodaca Uriarte solicita que se incluya a don Victoriano Apaolaza Vélez de Mendizábal, representante de Otros usos, en la Sección D de la Comisión de Desembalse, cuencas del Bayas, Zadorra e Inglares.
- . Don Luis Ganuza, de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Álava, en nombre de los regantes de la Junta de Explotación nº 17, solicita que se incluya un regantes más de la zona correspondiente al Zadorra.
- . Don Antonio Tahull Palacín, representante de E.N.H.E.R., solicita que, como venía sucediendo hasta el momento, la Sección A funcione con dos grupos de trabajo o subsecciones: la A¹, para la cabecera del Ebro y la A² para el Bajo Ebro, debiendo entender que ambos grupos de trabajo tendrán la capacidad de elevar propuestas de resolución al Presidente del Organismo.
- . Don Fernando Gozalo Tobío, representante de IBERDROLA, solicita que a la Sección A, Cabecera del Ebro-Bajo Ebro, asista don Angel Hernández Amador en lugar de don Vicente Sanchís Ahulló, y en la Sección D, cuencas del Bayas, Zadorra e Inglares, don José Antonio Villa Ruiz, en lugar de don Jesús M^a Maeztu Senosiáin.
- . Don Angel Deheso Ortún, de la Comunidad de Regantes del sector 3 tramo III del Canal de la margen izquierda del Najerilla en Zarratón, solicita ser él el vocal en la Sección G, cuencas afluentes al Ebro desde el Leza hasta el Huecha, cuenca del Iregua y cuencas afluentes al Ebro desde el Tirón hasta el Najerilla, en lugar de don José Miguel Gordo Ruiz, de la Comunidad de Regantes de la margen izquierda del Najerilla.
- . Don Abilio Portolés Litago, del Sindicato de Riegos del Canal de Tauste, solicita la incorporación del Canal de Tauste a los grupos C¹, cuencas del Aragón y Arba, y C², cuencas del Irati, Ega y Arga.
- . Don José Luis Pérez González, del Canal de Aragón y Cataluña, solicita que en el grupo B², cuencas del Ésera y Noguera Ribagorzana, se incluyan los datos correspondientes a los embalses de Escales y Canelles.

Don Luis Félez manifiesta su conformidad con la propuesta realizada por los servicios técnicos de la Confederación, relativa a la inclusión de los embalses del Noguera Pallaresa, que son propiedad de FECSA, en la Sección B de la Comisión de Desembalse, a efectos de conocer el régimen de desembalse de los embalses explotados por esta empresa, por ser datos útiles para la

gestión de la cuenca; pero precisa que esta inclusión no debe despertar falsas expectativas referentes a las condiciones de explotación, que no pueden ser otras que las puramente hidroeléctricas. En este sentido se alude al escrito remitido a FECSA por parte de la Presidencia del Organismo, en el que se les requiere para dejar un volumen de 30 Hm³ de resguardo en algunos embalses; considera que en situaciones de emergencia, a fin de preservar derechos superiores, pueden adoptarse decisiones que lesionen coyunturalmente derechos de particulares, pero esto no cabe en situaciones normales ni su adopción con carácter general. Por ello solicita que se modifique el término "requerir" por el de "solicitar" o "pedir", y en este caso, en la medida de sus posibilidades, FECSA intentará cumplir con ese volumen de resguardo, si lo permite el régimen hidrológico y el cumplimiento de la demanda eléctrica.

El Presidente considera que se trata de un problema de semántica, por cuanto siempre se ha mantenido un buen nivel de colaboración y aclara que la incorporación a la Comisión de Desembalse no pretende alterar el régimen de explotación ni el de concesión, sino sólo dar conocimiento a los usuarios y a la cuenca de esos datos. Seguidamente se refiere al resto de las propuestas realizadas por los vocales de la Asamblea, y en este sentido informa favorablemente las propuestas realizadas por los representantes de ENHER, IBERDROLA, Comunidad de Regantes del sector 3, tramo III del Canal de la margen izquierda del Najerilla y la del Canal de Aragón y Cataluña; desfavorablemente la del Canal de Tauste, por cuanto se planteó hace tres años y se decidió que para representar los intereses del eje del Ebro ya estaba el Canal Imperial de Aragón. Restarían por informar las peticiones formuladas por don Luis Apodaca Uriarte y don Luis Ganuza, respectivamente. El Presidente se refiere a la resolución adoptada por la Presidencia del Organismo de fecha 4 de abril de 1990, por la cual la Sección D de la Comisión de Desembalse estaría integrada por cinco vocales en representación de los usuarios: dos por abastecimientos, uno por regadíos, uno por productores de energía hidroeléctrica y uno por otros usos. En la propuesta que realizaron los servicios técnicos de la Confederación para la última Asamblea de Usuarios se omitió incluir al representante de otros usos, por lo que debería de aceptarse la propuesta de incluir a don Victoriano Apaolaza Vélez de Mendizábal en esta Sección D, en representación de Otros usos y entiende que debe rechazarse la propuesta de don Luis Ganuza, por cuanto ya existe un representante de los regadíos. No obstante lo somete a la consideración de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno acuerda aceptar las propuestas realizadas por don Luis Apodaca Uriarte, don Antonio Tahull Palacín, don Fernando Gozalo Tobío, don Angel Deheso Ortún y don José Luis Pérez González, así como rechazar las formuladas por don Luis Ganuza y don Abilio Portolés Litago.

Don Pedro Javier Jáuregui, en nombre de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a raíz de los acontecimientos producidos por la última riada en la que no se pudo participar en la toma de decisiones, y pese a conocer que las Comunidades Autónomas no está contemplado reglamentariamente que asistan a sesiones de la Comisión de Desembalse, solicita que se acepte la presencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco en la Comisión de Desembalse.

El Presidente responde que se dará traslado de dicha solicitud al Ministerio, a fin de que estime la procedencia de realizar las oportunas modificaciones reglamentarias, no obstante entiende que la gestión directa puede comenzar ya.

07. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente comenta que no se ha presentado ninguna propuesta por parte de los vocales de la Junta de Gobierno, por lo que se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del día.

08. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Fausto Moya pregunta cómo habiéndose creado la Junta Central del Jalón sólo hay un representante en la Comisión de Desembalse.

El Presidente le responde que de momento no se puede hacer nada, hasta que se produzca una renovación de vocales en los órganos de gestión en régimen de participación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las quince horas quince minutos, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE